

.....

*Crisis Financiera Global y Deuda Externa. Paralelismo, Afinidades e Implicaciones. El F.M.I.*

*Dr. Camilo H. Rodriguez Berrutti\**

Debe decirse desde el ``vamos'' aquello definitorio e inexpugnable que quedara como sentencia clave sobre la deuda externa argentina (DEA): ella es ILEGÍTIMA Y FRAUDULENTA. Esto es así en los contenidos del histórico fallo del juez Ballesterero en la causa incoada por Alejandro Olmos. Es que son tan diversos y también evidentes los motivos que concurren a tan extrema descalificación, que no podría sentenciarse de otra manera aquello que ha devenido en cruel y permanente agravio a la vida de los pueblos afectados por su vigencia. Es que, además, no están agotados los medios y recursos para evitar, atenuar y conjurar los males que, agobian a las economías y a los presupuestos de Estados y provincias y, por ello, estamos en la línea de la Doctrina Espeche que propugna el logro de una Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia para establecer un estatuto regulador de las acreencias internacionales con bases no meramente financieras y actuariales, sino atendiendo a factores humanistas, solidarios, éticos, morales, jurídicos. Sostenemos que debe cesar el pago de la deuda ilegítima y fraudulenta, contrariamente a lo hecho por los últimos gobiernos que han pagado más que nunca. Porque los montos exorbitantes, injustos, impagables que son presentados al cobro provienen en su mayor parte de ilícitos internacionales tales como el anatocismo (intereses sobre intereses), la elevación unilateral de las tasas y la creación ficticia de necesidades de crédito. A esto se le agregan otros factores que hacen a la ilegitimidad, como la ausencia por evitación deliberada de los controles constitucionales, del debido acatamiento al orden jurídico interno y también al internacional, por el comportamiento de los agentes que, incurriendo en conductas condenables, sancionadas desde el ``estoppel'' contribuyen a delinear un panorama

---

\* Titular de la Cátedra de Derecho Internacional Publico en la Universidad Católica de La Plata.

catastrófico signado por una estafa que afecta general y gravemente a toda la Humanidad, con caracteres que denuncian al ``delicta juris gentium'', con sus implicaciones inevitables: imprescriptibilidad y extraterritorialidad. Es que ella y cada uno de sus miembros tienen derecho a que las decisiones y los actos de los Estados sean conformes a las pragmáticas de las Naciones Unidas que refieren a la cooperación, a la solidaridad, al respeto de los Derechos Humanos, lo que involucra desde luego responsabilidades de los Estados protagonistas dentro del sistema, los que no pueden evadir - el deber de medir con arreglo al interés general, de todos los países que tienen igual derecho de demanda - sus decisiones locales, internas, cuando ellas tienen repercusión sobre el resto del mundo. Y aquí quizá una de las claves para resolver sobre la crisis cuya consecuencias parecen escapar a todo cálculo porque la pesquisa acerca de los daños ocasionados recién empieza (el autor ha dedicado recientes estudios editados por Internet).

Por lo que debe desearse Dios inspire al presidente Obama para que su gestión no se vea obstaculizada por una visión que solo consulte a la opinión y a los intereses del contribuyente norteamericano y de los causantes de la crisis que todavía lucen a su lado porque, entonces, desaparecería por mucho tiempo la esperanza, el optimismo de aquellos que se preguntan respecto de para qué sirve la presencia de un poder hegemónico mundial.

Dado el carácter preliminar y poco ortodoxo de esta presentación hemos de traer un orden distinto del esperado para comenzar por aquello que, por ser principal y conteniendo al CONSECTARIO funcione a manera de contribución para aportar efectivas y generales fórmulas de solución sean entonces, pilares, fundamentos, para tratamiento de la crisis financiera global. De ahí que aparezcan en el hontanar de nuestra investigación y para las opiniones que constituyen el común estándar el estudio de las siguientes PROPUESTAS, a saber:

I -Abordar la cuestión concerniente a la eliminación del anatocismo que, preñado de criminalidad- intereses sobre intereses – constituye instrumento para el enriquecimiento injusto, para el sometimiento de los Estados y de las personas, para el incremento de la inflación y, por ende, de los índices de pobreza y miseria. Se trata de un componente central para la gestación de dinero virtual que por montos progresiva y exponencialmente creciente irrogan deuda ficticia sobre los pueblos, elevando los índices de inflación, del hambre y de la desocupación.

II- Debe cesar el miserable sistema financiero que permite e impone la elevación- sobre todo cuando tiene origen unilateral –de las tasas de interés que vuelven a los préstamos de monto incrementado artificiosa y arteramente, impagables, dependiendo tan solo de la voluntad del Estado hegemónico, usufructuario de su prerrogativa a- histórica, ligada al poder económico-financiero-militar, al margen de controles internacionales.

III- Desde todo punto de vista razonable, impuesto por las circunstancias y avalado por un exitoso ejemplo internacional- caso de las indemnizaciones por la invasión de Irak a Kuwait, PROPONGO : instalación de un sistema bajo el orden de la ONU por analogía y con las particularidades que ofrezca a todos los perjudicados sean personas, individuos o jurídicas la oportunidad de presentar demandas contra el Estado EEUU y contra los responsables funcionarios, asesores, directivos y titulares de cargos electivos quienes con actos positivos o de omisión concurrieron a crear las motivaciones del colapso global cuyo costo esta todavía por determinarse (no creemos confiable la estimación del FMI que lo sitúa en 4.1 BILLONES de U\$S)

IV-Hacer buen uso del dispositivo internacional que con sus reglas de principio y operativas ofrecen la convención universal y la hemisférica contra la corrupción para solucionar justamente, aquellos incursos en delitos como los que aquí se debaten.

V-Evitar, impedir que agentes involucrados en el pasado reciente llámense Paulson, Summer, Bernauke, Camdessus, Wolfowicz protagonistas activos de las causas del colapso global, continúen influyendo en las determinaciones del proceso de saneamiento drástico de un segmento clave para el destino de la Humanidad, donde está instalado todo un aparato que ejerce una perversa estafa y que increíblemente ha producido un acostumbramiento del que es preciso, oportuno y vital, despertar. En especial en cuanto concierne a los Estados Unidos cuyas conveniencias y obligaciones sitúan como blanco de su política la salvaguardia del dólar, hoy jaqueado por los déficits que abruman al tesoro y por el protagonismo de los Estados emergentes liderados por Brasil, China, Rusia e India que claman por la diversificación del sistema monetario mundial con fundamento en el Derecho Internacional.

VI-Crear la conciencia del imperativo de Derecho Internacional hoy en la constitución de la mayoría de los Estados, con su contenido de modernidad que obliga a acatar principios tales como la razonabilidad, la proporcionalidad, la equidad, prohomine, sustentabilidad, protector, jus Cogens, el enriquecimiento indebido, la solidaridad, la integralidad, la cooperación y la justicia, que concurren a crear un entramado jurídico mas respetuoso de los Derechos Humanos involucrados en el proceso de empobrecimiento global y de desempleo que acompaña inexorablemente a la crisis universal, la que, creada en el mundo de las finanzas y las artimañas bursátiles, se propagó a la economía real, al comercio y a todas las actividades.

VII-Hacer caer por anacrónico, abusativo e impolítico, al falso mito que reserva ilegítimamente para los ganadores de la Segunda Gran Guerra Mundial (1939-1945) la presidencia y el control de los instrumentos creados por la Comunidad Internacional Organizada justamente para regular la ayuda al comercio, a las finanzas y a la producción en el marco protector de los Derechos Humanos y para los Estados mas débiles, no para administrarlos gerencialmente y disponer tiránicamente de sus recursos y del destino de los pueblos

VIII-Alentar los estudios de investigación y la doctrina que aborden a estas cuestiones – que tanto lo necesitan - y que habrán de ser por años, motivo de preocupación prioritaria para gobiernos, estadistas, empresarios, académicos, periodistas, militares, etc sobre todo en vista del tratamiento de los puntos que venimos de dejar registrados porque resulta inimaginable la masa de conocimiento, sobre todo jurídico, que con sustento en grandes principios arraigados en la tradición romanista ( baste señalar la labor del CEISAL y de los profesores Catalano y S. Schipani ) han aportado junto con la labor de múltiples y jerarquizadas fuentes políticas, religiosas, académicas. Un sólido apoyo a las perspectivas de la Doctrina Espeche. De entre nosotros: Giuliano, Labaké, Olmos A (h), Coppola Silvio, Galarreta Lucio R., Cafiero Mario, y una pléyade de estudiosos, el autor incluido con mas de treinta artículos publicados e inéditos.

II-De entre las CARACTERÍSTICAS COMUNES a ambos fenómenos del mundo globalizado que es preciso exponer desde esta TRIBUNA que, con generosidad y lucidez nos acoge, pueden señalarse los siguientes hitos:

1 -Explosiva presencia de sumas dinerarias tan cuantiosas cuan inmanejables gestadas artificiosamente y por cuya restitución o reparación se estiman por el FMI un monto casi irreal: 4.1 BILLONES!!, efectos y consecuencias de la crisis global porque ella inficciona al mundo entero y a todas las actividades humanas, empresariales y también políticas gubernamentales.

2-Articulación de sistemas meramente especulativos: dinero virtual creado sin límites ni condicionamiento ni control mínimo de legalidad en un marco de elevada amoralidad donde ocupa un rol preponderante la corrupción administrativa y política.

3-El contexto responde a una definida aventura cuyos protagonistas constituyen un clan sombrío, una minoría ridícula en su dimensión numérica pero temible por el alcance, gravedad, permanencia y generalidad del daño creado.

4-Se trata de conocer de los efectos de la gestión de estos actores, exentos de contralores técnicos, jurídicos, institucionales y éticos. Y de que el FMI no ha sido el esperado custodio del funcionamiento para uno de los principales miembros del sistema: los Estados Unidos, el mas peligroso por su participación hegemónica en el desastre financiero mundial, en el default, en la bancarrota de tantos bancos, de empresas, financieras bursátiles de primera línea, comerciales, tan importantes como Chrysler y General Motors, hasta de Estados, pendientes tan solo de la confianza del público, del optimismo y de los préstamos conseguidos por razón de la dependencia neocolonial de países expuestos a gobiernos tiránicos, carentes de eticidad y sentido humano de la historia. Porque, desde Islandia al Reino Unido, desde España a Japón, ambos países en gravísimo trance, incluso China trasformada y hasta la Argentina han devenido víctimas inocentes en la debacle que incluye a la pretensión de crear una nueva

modalidad de clientelismo (así, se programa en la Argentina un préstamo por cientos de millones con fondos de la previsión social a General Motors, compañía trasnacional que así hace pagar una parte del desastre creado por su metrópolis, para ayudar al gobierno norteamericano en el salvataje empresario de su quiebra definitiva).

5 -Mientras y en tanto y sin explicar tan extemporáneas cuan perversas contradicciones se omite la base doctrinaria que debiera en alguna forma justificarlas.

6 - Mientras y en tanto, la deuda externa de los países menos afortunados ha crecido de manera exorbitante, exponencial, dedictual, por razón del anatocismo que, acumulando intereses sobre intereses y contrariando al Derecho Internacional y a las grandes religiones, a esto se agrega la elevación unilateral, irrazonable, injusta y generalmente injustificada de las tasas de esos intereses, decretada desde el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos- con el objeto y fin de conseguir ventajas y beneficios únicamente para ese país. De manera que, la emisión incontrolable por incontrolada de dólares repercutiendo en el sistema mundial, lo hace influyendo sobre los precios, sobre la producción, sobre la prosperidad y también sobre la decadencia del resto del mundo al que esas decisiones resultan tan ajenas como perniciosas. No tan solo es pertinente, es una necesidad imperativa de los gobiernos en ambas cuestiones la defensa de las grandes masas de población afectadas por la destrucción de riquezas acumuladas y también en ciernes, por extinción de créditos, de esperanzas y de anhelos bien fundados de los hombres y de los pueblos, por pérdida de su proyecto de vida, por la infección y el deterioro de sus presupuestos nacionales, provinciales y municipales, convertidos en fuente nutricia de la deuda, de la exacción continuada, de la que han dicho el Papa Juan XXIII y Michel Camdessus la deuda externa argentina ya estaba pagada en 1996!!. Se trata de instituir una genuina representatividad más democrática en las decisiones que afectan a todos.

7 - Existe en ambas cuestiones involucramiento culpable de políticos y gobernantes porque debe decirse, también increíblemente, los acreedores – incluso el Club de París - han sido, desde tiempos del ministro Cavallo quienes han contabilizado y llevado el escrutinio de las acreencias internacionales que pesaban sobre al Argentina, mientras que el FMI, cuyo prontuario como activista de políticas exentas de compatibilidad, conexidad y compasión con el destino de los pueblos, comprobado por la autoridad de J. Stiglitz - quien viene de producir la prueba técnica, irrefutable por la comisión de errores, horrores, en el caso de ciertas recomendaciones frustráneas hechas a varios países. Oficia de pesquisa y auditor incluso fuera de toda convención por orden del ministro de marras. Para dirigir a la economía y a las finanzas del Estado hacia el estadio donde quedan aprisionadas para convertirse en mercado cautivo de los próceres de la gran estafa: banca off shore, los bancos de inversión, los brokers y ejecutivos afortunados que perciben beneficios laborales por cientos y miles de millones U\$\$ sin importar la desproporción e irrazonabilidad de tales sumas respecto al sueldo medio

estándar, y ni siquiera reportar la eficacia de la prestación que buena o mala reditúa fortunas a los beneficiarios del sistema con exclusividad delictual.

8 - Así como en la gestación de la deuda externa, también entre los causantes del colapso financiero global se observa una activa participación de agentes públicos que, después se transforman en directores, gerentes, asesores, representantes de bancos, financieras y de clubes de ellos y viceversa, perpetrando una actividad delincencial tolerada por las autoridades y también por el público, por la prensa y por los intelectuales. El punto ha sido tratado por Robert Dean (vid EL DÍA LA PLATA 29/4/2009). En los Estados Unidos, dice:... `` la desregulación creciente de la actividad financiera favoreció una inadecuada apreciación (complicidad) de los riesgos de los mercados bursátiles, incluyendo a key players ``- junto a fondos y a bancos llamados `` de inversión ``

9 - Increíblemente, los dos sistemas o sea, el que genera a la crisis global y el de la deuda externa se han desarrollado fuera del escrutinio que debiera haber sido materia esencial para su tratamiento por el FMI; así, tan sólo así, puede concebirse la creación de tan inmensa masa dineraria, que ha dado lugar a su propia incentivación mediante artilugios y virtualidades y que, por ende, ha producido ingentes perjuicios al valor del emblema monetario de tantos países, a la vez que subido rédito a los partícipes en ambos acontecimientos. Es que la abstención del FMI está ligada al compromiso político – lo mismo respecto del Banco Mundial – por el cual, de resultas del acuerdo entre los triunfadores de la II Guerra Mundial se repartían la presidencia de ambos organismos. Pero esta regla no escrita es hoy en día insuficiente, anacrónica y está visto que, también, altamente perjudicial para la comunidad internacional.

10 - Agravio monstruoso, incalificable, procedimiento impío y cruel el que, afirmado en la sumisión y el dominio de mercados fáciles y cautivos deviene crimen - delicta juris gentium – crimen internacional por su carácter tremendamente gravoso, permanente, deliberado, que lo hace perseguible y punible por todos en todas las jurisdicciones, con nota de imprescriptibilidad. Así lo viene reconociendo una serie de fallos que en diversos países crean una jurisprudencia moderna, activista de las justas causas que interesan a todos para conjurar y sancionar también al gatopardismo para evitar que todo quede como está. Porque como hemos señalado supra las fuerzas del mal continúan ejerciendo influjo ostensible con el objeto y fin de no perder la continuidad de su alimento vital.

Porque ambos fenómenos se relacionan con los `` bonos basura `` , con los `` paraísos fiscales `` caimanes y otros que por decenas participan del festín, con grupúsculos infinitamente minoritarios, corporativos, poderosos y de accionar furtivo frecuentemente escudados en la función pública de la que obtienen las vías y medios apropiados.

III- El crecimiento continuado de la economía mundial durante una década y la desregulación creciente están a la orden del día, donde la concupiscencia también ocupa su lugar de privilegio, de privilegio espurio, entre el fundamentalismo capitalista, los artífices de la recesión y los trasnacionalizadores del poder público. Estos últimos, engendrados en la filosofía del *laissez faire*, de la utilización de la Administración para fines privados, de lo que abundan ejemplos abrumadores, tales los que proporcionan Bob Woodward en su obra `` Greenspan ´´, donde se registran abundantes referencias acerca de cómo se ha producido la reducción, la liquidación del interés público a un mero instrumento útil, sustantivo, pero que lo es para el logro de los fines lucrativos, privatísticos, discriminatorios del `` negocio ´´ así definido por Greenspan (pág. 3 foto de reunión del FOMC); referencias a `` reuniones privadas ´´; `` discusiones confidenciales ´´; `` trabajo para la misma empresa ´´; ``para el gran juego de los tipos de interés ´´; `` para el juego de exagerar los índices de inflación ´´; por la influencia incontrastable de la Banca de Nueva York; por la tolerancia cómplice con la sobrevaloración después de una subida meteórica del mercado bursátil aún cuando, con palabras del mismo Greenspan, `` existía una exuberancia irracional en el mercado de valores ´´ – aunque él mismo no creía que la FED podría reajustarlos - ; porque en conformidad con prácticas bien conocidas, las reuniones del FOMC estaban ya preparadas de antemano.(pág. 270); porque tratando de resguardar antes los capitales privados que los bienes públicos hubieron de tener en cuenta las experiencias recientes de la crisis en Corea, en Japón y la propia (crack de la Bolsa de 1987) para tratar de conservar, o, mas bien, restaurar a la confianza, base de todo sistema financiero. Pero como algunos problemas no tienen solución- en los términos de Rubin –no obstante, siempre es necesario tratar de evitar el pánico y esto puede llevar a adoptar medidas inconsistentes con una solución inobjetable y todo puede caer cuando se dice: `` Rubin llamó a Jhon Reed, el veterano director del banco Citicorp. El Citicorp había sido desde hace años el banco principal de la antigua empresa de Rubin, Goldman Sachs. Cuando Rubin era presidente de Goldman, visitaba a Reed cada año para compartir las cifras confidenciales de Goldman sobre sus extraordinarios beneficios. En el caso de Corea, la elección era refinanciar los créditos o perder todo el dinero o una gran parte si Corea se venía abajo...

2 - Así se creó una forma de `` capitalismo casino ´´ amparado en bajos estándares de control y gerenciamiento inmune a los principios éticos, de razonabilidad y de respeto al bien común y al interés general, porque la gestión había sido consumada por artífices de su propia fortuna y lo hacían bajo el amparo de una inmunidad rampante. Esto condujo al auge de los excesos irracionales consumados en el negocio hipotecario, de los seguros, etc. y a la sobre y subestimación irrealística, fraudulenta de activos, a trapisondas admitidas consuetudinariamente en el manejo de fondos, empresas y

gestiones y como consecuencia de la insolvencia ocasionada, al colapso general que enfrenta a los gobiernos con un hontanar de oscuros presagios.

3 - La implicancia de funcionarios es disimulada por reglas no escritas que no conviene violar, como ocurre en la mafia, y, desde luego, por la permisividad y el abuso del poder de dominación ejercido desde una corporación dotada de un poderío exorbitante, también fuera de control, incluso exento del control de FMI y con las ventajas inherentes al hermafroditismo del sistema norteamericano, el que, supuestamente de carácter público - como toda organización de orden nacional, para dar satisfacción al interés y a la soberanía representada en el emblema monetario - conserva no obstante su predilección, su capacidad y incluso su vínculo juris y dependencia material con la banca privada, sobre todo del Estado de Nueva York.

4 - Cuando la cooperación internacional y la solidaridad entre los Estados constituye obligación jurídica mas allá de un deber moral por razón de los dispuesto en la carta de la ONU que determina la dirección y el contenido ético, finalista y social que debe tener todo segmento de la globalización.

5 - Cuando, de entre otros antecedentes existen pronunciamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que acreditan la supremacía jurídica de las consideraciones inherentes a los Derechos Humanos respecto de aquellas de índole financiera, económica, de poder u otras y que debe ser tenido como guía por el principio de integralidad del mundo jurídico.

6 - Cuando está comprobada- con hechos irrefutables – en la motivación de la crisis financiera global la existencia cierta de responsabilidades de agentes privados y públicos que involucran directamente en la recesión, en la debacle general, incluso el desastre económico, a los Estados Unidos, por así determinarlo el principio de la responsabilidad Internacional del Estado.

7 - Cuando, es tan omnipoderoso el sistema que él acoge y promueve tales formas de enriquecimiento ilícito con dinero ajeno que sobrevive a las sucesivas crisis indemne y casi glorioso.

8 - Cuando, además, el desquicio y la inflación producidos por las prácticas fraudulentas masivas, impunes, de los tahures de cuello blanco toleradas y afirmadas en actos de los poderes públicos han afectado gravemente al funcionamiento de los Estados gravando sus patrimonios y sus presupuestos con pesados déficits que hoy se miden en billones y, también al empresariado, a la actividad del comercio real y, sobre todo, a inmensas masas de población inocente, sumiéndolas en la miseria, la desocupación y en un destino no querido por Dios, ni por las grandes convenciones de Derechos Humanos que hacen hincapié en principios tales como prohmine, sustentabilidad, solidaridad, humanidad...

IV - Es que por ambos rumbos del daño colosal que crean la crisis global y la deuda externa – que debiera compensarse – aparecen inmensas y vigorosas fuentes de dinero ajeno y virtual que tienen por fin espurio satisfacer cálculos y expectativas especulativas dentro de un capitalismo desnaturalizado – con una filosofía preñada de ultraliberalismo pragmático que `` abandona los principios si se trata de salvar al sistema `` como lo ha dicho el entonces presidente Reagan – hecho a imagen y semejanza de un clan sombrío que tiene su aparcadero en Wall Street pero que cuenta con filiales en el mundo entero (delincuentes de cuello blanco).

Todo como consecuencia del enriquecimiento indebido, de los desvíos de fondos, del perverso funcionamiento de un sistema desregulado – vale decir exento para su gestión de reglas claras generalmente conocidas y aceptadas - y estimulado desde el gobierno que destruye a la economía real y que crea todavía, además, medios financieros para salvar incluso y sobre todo a aquellos sindicados como los peores responsables del desastre, de la crisis global financiera y económica que agobia a la Humanidad entera.

Porque ella y cada uno de los miembros de la comunidad internacional organizada tienen derecho a que las decisiones y los actos de los Estados sean conformes a las pragmáticas de la Carta de las Naciones Unidas que refieren a la cooperación, a la solidaridad, al respeto de los Derechos Humanos, lo que involucra, desde luego responsabilidades de los Estados protagonistas dentro del sistema, los que no pueden eludir el deber de medir sus decisiones locales, internas, cuando ellas tienen repercusión sobre el resto del mundo.

19 de Junio de 2009  
Dr. Camilo Hugo Rodriguez Berrutti  
Montañeses número 1823 6° "D"  
CP C1428AQA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -  
República Argentina  
Teléfono: (0054) 011-4782-7492  
Correo electrónico: camilorodber@hotmail.com; info@rodriguezberutti.com.ar  
Sitio Web: www.rodriguezberutti.com.ar